

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN CALIFICACIÓN DE OFERTAS
CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2024-MDA/CS-1

En la Oficina de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Antauta, situada en la PZA. DE ARMAS NRO. 106 CERCADO (MUNICIPALIDAD) PUNO – MELGAR – ANTAUTA, siendo las 10:30 horas del día jueves 19 de diciembre del 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante RGM 253-2024-MDA/GM, de fecha 30 de octubre del 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección: LICITACIÓN PÚBLICA LP-SM-1-2024-MDA/CS-1 cuyo objeto es la contratación de ejecución obra del proyecto: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COLISEO CERRADO EN EL CENTRO POBLADO DE LARIMAYO DEL DISTRITO DE ANTAUTA DE LA PROVINCIA DE MELGAR DEPARTAMENTO DE PUNO CUI 2634672 a fin de efectuar la evaluación de las ofertas admitidas, calificación de la oferta y otorgamiento de la buena pro, según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

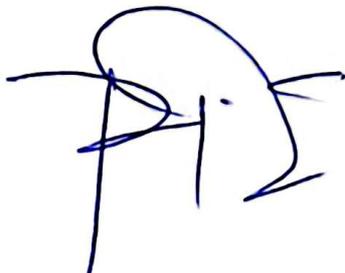
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública con la presencia de los siguientes miembros:

- RENEE FREDDY APAZA QUISPE Titular (Presidente del Comité de Selección)
- MIRKO UBALDO NEYRA SAYHUA (Titular Miembro 1)
- LISSBETH SIDNEY TORRES CHOQUEHUANCA (Titular Miembro 2)

Primero.- Se procede con la verificación de los participantes registrado para el procedimiento de selección, encontrándose el siguiente listado de participantes:

CUADRO DE REGISTRADOS

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20448192955	CONTRATISTAS GENERALES KALISS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/11/2024
2	Proveedor con RUC	20448194737	CONTRATISTA INMOBILIARIA CONSULTORA Y SERVICIOS AFINES H&A S.R.L.	30/11/2024
3	Proveedor con RUC	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/11/2024
4	Proveedor con RUC	20448720307	GRUPO ROSAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO ROSAS S.A.C.	22/11/2024
5	Proveedor con RUC	20482474587	ICA GRUPO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	14/11/2024
6	Proveedor con RUC	20542685647	GRUPO J & H EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C.	10/11/2024
7	Proveedor con RUC	20558017032	DELTA SUR S.A.C.	06/12/2024
8	Proveedor con RUC	20568716753	COBADAY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COBADAY S.R.L.	09/11/2024
9	Proveedor con RUC	20600194284	E & S CONSTRUCTORA SALAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/11/2024
10	Proveedor con RUC	20600716876	CIMA Q & CH, CONSULTORES, SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/11/2024



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
11	Proveedor con RUC	20601078873	NEO PLATINIUM SH & SH S.R.L.	20/11/2024
12	Proveedor con RUC	20603983719	CONSTRUCTORA BISHONTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA BISHONTE E.I.R.L.	14/11/2024
13	Proveedor con RUC	20604501289	JASOVI INGENIERIA Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/11/2024
14	Proveedor con RUC	20608042271	GECSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/11/2024
15	Proveedor con RUC	20608129007	CORPORACION SAN JUAN BAUTISTA DE HUATA E.I.R.L.	14/11/2024

Segundo.- Acto seguido se realizó la verificación de la presentación de ofertas a través de la plataforma del SEACE, teniendo a los siguientes postores

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20448720307	CONSORCIO LARIMAYO	13/12/2024	23:32:46
2	20600194284	CONSORCIO SALAS	13/12/2024	19:09:40

NRO.	RUC	NOMBRE RAZON SOCIAL	REGISTRO DE PROPUESTA
1	CONSORCIO SALAS		13/12/2024
	20600194284	E & S CONSTRUCTORA SALAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	20448436099	VIGAS DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
2	CONSORCIO LARIMAYO		13/12/2024
	20448720307	GRUPO ROSAS S.A.C.	
	20448192955	CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.L.	

Tercero.- Acto seguido el comité de selección procede a verificar de la documentación de presentación obligatoria, para la determinación de admisión de las ofertas presentadas, en concordancia con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA SEGÚN NUMERAL 2.2.1	ANEXO N°1	Documentos que acredite la presentación de la oferta	ANEXO N°2	ANEXO N°3	ANEXO N°4	ANEXO N°5	ANEXO N°6	ESTADO
POSTOR								
CONSORCIO SALAS	SI (*)	SI	SI	SI	SI	SI	SI (**)	NO ADMITIDA
CONSORCIO LARIMAYO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA

LA NO ADMISIÓN DE LAS OFERTAS SE SUSTENTA A CONTINUACIÓN:

La oferta del postor **CONSORCIO SALAS**, es no admitida por lo siguiente:

(*) Sobre las observaciones al **CONSORCIO SALAS**: De la revisión visual del Anexo N°01, QUE DATA EN EL FOLIO N° 159, DE LA OFERTA DEL POSTOR, se tiene que, si bien es cierto, que la DIRECTIVA N°001-2020-OSCE/CD – Procedimientos y Trámites ante el RNP (Resolución N° 192-2020-OSCE/PRE). Te indica taxativamente en el numeral 7.5.6: “el proveedor realiza la actualización de información legal ante el RNP dentro del mes siguiente de ocurrida la variación materia de actualización, presentado el formulario del anexo N° 4 debidamente formado y conforme a los supuestos señalados en el N°5, como se deja ver en la jurisprudencia antes citada, la empresa VIGAS DEL SUR S.C.R.L. QUIEN FORMA PARTE DEL MENCIONADO CONSORCIO, DEBIÓ MANTENER ACTUALIZADO SU CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO DE TELÉFONO, MÁS AUN CUANDO PARTICIPA EN PROCESOS DE SELECCIÓN CON EL ESTADO, DE LA CONSULTA DE LA PÁGINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO TIENE CONSIGNADO EL CORREO genarosupo@hotmail.com y N° DE Teléfono 951454061; SIN EMBARGO EN EL ANEXO N°01, DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR TENEMOS CONSIGNADO OTRA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SALAS30.22.02@GMAIL.COM Y OTRO N° DE TELÉFONO 936700502, situación que definitivamente esclarece al comité de selección que dicha empresa antes mencionada no cumplió con actualizar su información legal de manera oportuna dentro del mes siguiente de ocurrida la variación, situación que hace que el mencionado ANEXO N°1, devenga en un documento inexacto por la NO ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN LEGAL ANTE EL RNP, ES NECESARIO HACER HINCAPIÉ QUE DICHA CONDUCTA ES SANCIONABLE, TAL CUAL SE MUESTRA EN LAS IMÁGENES A CONTINUACIÓN ES MUY IMPORTANTE RECALCAR QUE ESTE ERROR NO ES SUBSANABLE POR ALTERAR EL CONTENIDO ESENCIAL DE LA OFERTA EN ESTRICTA OBSERVACIÓN DEL NUMERAL N°60.1 DEL ART N° 60 DEL DECRETO SUPREMO N°344-2018-EF, EL CUAL INDICA A LA LETRA “durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no altere el contenido esencial de la oferta”; por lo tanto se da como NO ADMITIDA LA OFERTA

VIGAS DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Vigencia: 01/01/2018 01/01/2019 01/01/2020

- o RUC (*) : 20448436099
- o Teléfono (*) : 951454061
- o Email (*) : genaresupo@hotmail.com
- o Domicilio (*) :
PUNO / SAN ANTONIO DE PUTINA / PUTINA
- o CMC (*) : S/ 6,478,730.25
- o CLC (*) : S/ 2,509,981.11
- o Estado (*) : ACTIVO
- o Condición (*) : HABIDO
- o Tipo de Contribuyente (*) : SOC.COM.RESPONS. LTDA

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social : VIGAS DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			
Domicilio Legal : JR JOSE OLAYA NRO. 140 BAR. INMACULADA (CUNAMAS INMACULADA) PUNO SAN ANTONIO DE PUTINA PUTINA			
RUC : 20448436099	Telefono(s) :	936700502	
Correo electrónico : SALAS30.22.02@GMAIL.COM			

(**) Se deja en constancia que el postor **CONSORCIO SALAS** cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas, sin embargo, **NO** consigna con presentar en su oferta los porcentajes a dos decimales fijos y variables, así como la utilidad siendo requisito exigible en los términos de referencia los que debieron de consignar en el Anexo N° 6, incumpliendo de esta manera las condiciones establecidas, no siendo obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases y evaluar las ofertas en virtud a ellas, analizando un análisis integral de la información y documentación de éstas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en tal sentido se decidió **NO ADMITIR LA PROPUESTA**.

1	Total costo directo (A)		3,776,650.03
2	Gastos generales		370,111.70
2.1	Gastos fijos		0.00
2.2	Gastos variables		370,111.70
	Total gastos generales (B)		370,111.70
3	Utilidad (C)		0.00
	SUBTOTAL (A+B+C)		4,146,761.73
4	IGV		746,417.11
5	Monto total de la oferta		4,893,178.84

CONSORCIO SALAS

Cuarto.- Seguidamente se procedió a realizar la evaluación del postor que ha sido admitido, aconteciendo lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR	
	CONSORCIO LARIMAYO	
A.- Precio	S/ 5'436,366.88	83.71
B.- Sostenibilidad Ambiental y Social	Cumple	3
C.- Protección social y desarrollo humano	No válido (*)	0
D.- Integridad en la Contratación Pública	Cumple	2
	TOTAL	88.71

(*) Se deja en constancia que el postor **CONSORCIO LARIMAYO** ha presentado la certificación como "Empresa Segura, Libre de Violencia y Discriminación Contra la Mujer" solo de uno de sus integrantes **CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.L.** donde, solicitado en las bases integradas del presente proceso indica en caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje. Por lo tanto, no se le asignará los (2 puntos).

Quinto.- Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación de conformidad a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

Prelación	Nombre o Razón Social	Calificación/descalificación
1	CONSORCIO LARIMAYO	CALIFICA

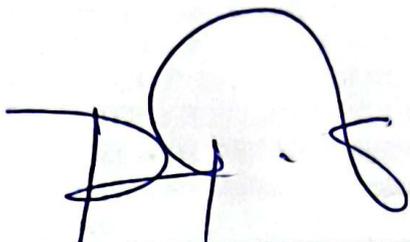
Visto el resultado de la etapa de calificación, **EL CONSORCIO LARIMAYO** integrado por **GRUPO ROSAS S.A.C.** y **CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.L.** cumple con acreditar con los requisitos de calificación, por lo que su oferta es **CALIFICADA**, se procede conforme lo establecido en el artículo 76 del Reglamento.

Sexto.- Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación y calificación de la oferta que obtiene el mejor puntaje, quedando la calificación final de la siguiente manera:

Nombre o Razón Social	Oferta	Puntaje total de la oferta	Calificación/descalificación
CONSORCIO LARIMAYO	S/ 5'436,366.88	88.71	CALIFICA

Se otorga la buena pro al **CONSORCIO LARIMAYO** integrado por **GRUPO ROSAS S.A.C.** con RUC 20448720307 y **CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.L.** con RUC 20448192955, por el monto total de **S/ 5'436,366.88 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 88/100 SOLES)**

Siendo las 12:20 horas del mismo día y no habiendo otros asuntos que tratar, concluye la sesión, firmando en señal de conformidad.



Renee Freddy Apaza Qulspe
Titular
Presidente del comité de selección



Mirko Ubaldo Méyra Sayhua
Titular Miembro 1



Lissbeth Sidney Torres Choquehuanca
Titular Miembro 2